



Guía docente				
Datos Identificativos				2022/23
Asignatura (*)	Prácticum III	Código	750G02136	
Titulación	Grao en Podoloxía			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	12
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos	Para cursar la asignatura es obligatorio haber superado: PRACTICUM I. No se matricule de esta materia mientras no supere la materia de 3er curso Prácticum I, puesto que su matrícula en esta materia será anulada.			
Departamento	Ciencias da Saúde			
Coordinador/a	Alvarez-Calderón Iglesias, Oscar	Correo electrónico	oscar.alvarez-calderon.iglesias@udc.es	
Profesorado	Alvarez-Calderón Iglesias, Oscar Bernabeu Pena, Carolina Carballo Díaz, Juan Luis Férrandez Espiño, Cristina Garcia De Castro, Ricardo López Martínez, Noemia Zeltia Martínez Vázquez, María Mosquera Fernandez, Abian Veiga Seijo, Raquel	Correo electrónico	oscar.alvarez-calderon.iglesias@udc.es carolina.bernabeu@udc.es juan.carballo1@udc.es cristina.fernandez2@udc.es ricardo.garcia.decastro@udc.es zeltia.lopezm@udc.es maria.martinez.vazquez@udc.es abian.mosquera.fernandez@udc.es raquel.veiga.seijo@udc.es	
Web	campusvirtual.udc.gal/			
Descripción general	Durante la realización del Prácticum 3 el alumno/a asume el último bloque de sus prácticas pre-profesionales. Estas prácticas se desarrollan en la Clínica Universitaria de Podología (CUP) y en Servicios clínicos del Complejo Hospitalario Universitario de Ferrol con el fin de que el alumno/a incorpore a su formación las competencias fundamentales y los valores profesionales para el ejercicio de su profesión. El bloque práctico supone una participación activa del alumno/a en el proceso asistencial siempre bajo supervisión del profesorado. Durante las mismas se podrán desarrollar otras actividades en forma de seminario o sesiones clínicas en las que se abordarán contenidos y competencias relacionadas con la práctica clínica como el estudio y discusión de casos, interpretación de pruebas complementarias o realización de informes. Antes del inicio de las prácticas clínicas se pondrá a disposición del alumno/a un anexo a esta guía en la que se detallarán aspectos relacionados con la planificación, la metodología y la evaluación de la materia.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A131	CE67 - Aplicar en las Clínicas Podológicas Universitarias y centros acreditados los conocimientos adquiridos en los módulos previos durante la realización de prácticas preprofesionales que permitan al alumno incorporar los valores profesionales y competencias dirigidas a: Protocolizar y aplicar el método clínico en podología Realizar la historia clínica y registrar la información obtenida Aplicar las técnicas de exploración física, interpretar los resultados e integrarlos en el proceso de diagnóstico Realizar las técnicas radiológicas propias de la podología en el ámbito clínico Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso. Emitir un diagnóstico y pronóstico Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos. Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos en el ámbito clínico. Diseñar el plan de tratamiento integral o tratamiento podológico y evaluar los resultados obtenidos en el ámbito clínico. Diseñar planes de intervención específicos para el tratamiento del pie de riesgo: diabético, neurológico y vascular Aplicar las medidas de resucitación y reanimación en
A132	CE68 - Integrar los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes adquiridos durante el itinerario curricular del alumno
A133	CE69 - Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales



A134	CE70 - Adquirir la capacidad de establecer intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la atención sanitaria , prevención, promoción y protección de la salud, mediante la elaboración e interpretación de informes clínicos y planes de prevención y promoción de salud podológica
A135	CE71 - Adquirir la capacidad de prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos en el ámbito clínico integrado en el plan de atención podológica
A136	CE72 - Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología
A137	CE73 - Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología manteniendo actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes en la práctica profesional
B24	CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
B25	CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B26	CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
B27	CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
B28	CG01 - Conocer y aplicar los fundamentos teóricos y metodológicos de la Podología y Podiatría
B29	CG02 - Conocer la estructura y función del cuerpo humano en especial de la extremidad inferior, semiología, mecanismos, causas y manifestaciones generales de la enfermedad y métodos de diagnóstico de los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, interrelacionando la patología general con la patología del pie.
B30	CG03 - Obtener la capacidad, habilidad y destreza necesarias para diagnosticar, prescribir, indicar, realizar y/o elaborar y evaluar cualquier tipo de tratamiento podológico, ortopodológico, quiropodológico, cirugía podológica, físico, farmacológico, preventivo y/ o educativo, basado en la Historia clínica
B31	CG04 - Adquirir una experiencia clínica adecuada en cada uno de los contenidos podológicos, llevados a cabo en Centros acreditados para la formación universitaria de Podología, fomentando la interrelación y comunicación eficaz con pacientes, familiares, y miembros del equipo multidisciplinar
B32	CG05 - Colaborar con los profesionales sanitarios específicamente formados en la materia, en la adaptación y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias, según las condiciones físicas, psicológicas y sociales de los pacientes
B33	CG06 - Adquirir la capacidad para realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica, con especial atención a su confidencialidad
B34	CG07 - Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la podología y el fomento de la atención podológica en la población
B35	CG08 - Adquirir habilidades de trabajo en los entornos educativo e investigador, asistencial-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración y ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia podológica
B36	CG09 - Valorar de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología utilizados en la investigación relacionada con la podología
B37	CG10 - Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación
B38	CG11 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones
B39	CG12 - Capacidad para la cooperación, el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo en entornos interdisciplinares
C9	CT01 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma
C11	CT03 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida
C12	CT04 - Desarrollar el ejercicio de una ciudadanía respetuosa con la cultura democrática, los derechos humanos y la perspectiva de género
C13	CT05 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras
C14	CT06 - Adquirir habilidades para la vida y hábitos, rutinas y estilos de vida saludables



C15	CT07 - Desarrollar la capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios o transdisciplinarios, para ofrecer propuestas que contribuyan a un desarrollo sostenible ambiental, económico, político y social
C16	CT08 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad
C17	CT09 - Tener la capacidad de gestionar tiempos y recursos: desarrollar planes, priorizar actividades, identificar las críticas, establecer plazos y cumplirlos

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
El alumno/a integra y aplica en la práctica clínica podológica los conocimientos adquiridos durante todos sus estudios en las clínicas podológicas universitarias y centros acreditados.	A131 A132 A133 A134 A135 A136 A137		
Protocoliza y aplica el método clínico en podología.		B31 B32	
Realiza la historia clínica podológica y registra la información obtenida.		B34 B35 B36 B37	
Desarrolla las técnicas de exploración física.	A131		
Desarrolla la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología.		B25	C11
Interpreta los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.		B32 B33	
Emite un diagnóstico y pronóstico.		B26	
Diseña el plan de intervención integral o tratamiento podológico.		B30	C14
Diseña planes de intervención específicos para el tratamiento del pie de riesgo: diabético, neurológico y vascular.	A132		
Desarrolla la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos.	A134		
Desarrolla la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.	A131 A135		
Aplica las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia.			C12
Desarrolla las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales. Establece intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud.			C11 C12
Prescribe, administra y aplica tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos.		B24 B25 B27	
Elabora e interpreta informes clínicos.		B28 B32	
Evalúa los resultados obtenidos del proceso de atención podológica.			C9 C11
Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología.			C11 C12
Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.			C13
Garantiza la calidad asistencial en la práctica de la podología.			C9 C15



El alumno/a es capaz de seleccionar información, analizarla y evaluarla para redactar, exponer y defender un informe científico.			C16 C17
Conocer y obtener habilidades en la aplicación de las técnicas podológicas de cirugía ungueal, de cirugía podológica de partes blandas, de cirugía ósea y articular del pie.		B29 B33 B38	
Conocer y obtener habilidades en la aplicación de las técnicas podológicas de cirugía ungueal, cirugía podológica de partes blandas y de cirugía ósea y articular del pie.		B28 B30 B39	C14

Contenidos	
Tema	Subtema
En la materia Prácticum 3 el alumno/a aplica los conocimientos teóricos adquiridos en las diferentes materias del título a la práctica clínica, garantizando un proceso integral de atención podológica al paciente que incluya todos los aspectos clínicos, documentales y legales. Por ello, todos los contenidos teóricos y teórico-prácticos de la titulación impartidos hasta el 2º cuatrimestre del 4º curso de grado así como los impartidos simultáneamente son relevantes para la práctica clínica y de obligado conocimiento, hecho que debe ser tenido en cuenta por el alumno/a a efectos de que su conocimiento y actualización serán elementales para poder desarrollar las prácticas clínicas y garantizar la adquisición de las competencias formando parte de la evaluación continua y final de la práctica clínica.	<ul style="list-style-type: none"> -Método clínico en podología. -Historia clínica podológica: registro de la información obtenida. -Técnicas de exploración física. -Actividades radiológicas propias de la podología. -Pruebas complementarias y la racionalización de su uso. -Diagnóstico y pronóstico. -Plan de intervención integral o tratamiento podológico. -Planes de intervención específicos para el tratamiento del pie de riesgo: diabético, neurológico y vascular. -Protocolos: ejecución y evaluación. -Uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos. -Medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia. -Habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales. -Intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud. -Prescripción, administración y aplicación tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos. -Elaboración e interpretación de informes clínicos. -Evaluación de los resultados obtenidos del proceso de atención podológica. -Capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología. -Actualización de los conocimientos, habilidades y actitudes. -Calidad asistencial en la práctica de la podología. -Utilización elementos de documentación, estadística, informática y los métodos generales de análisis epidemiológicos

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Prácticas clínicas	A22 A131 B28 B29 B30 B35 B36 B37 B38 B39 C7 C8 C9 C10 C11 C12 C13 C14 C15 C16 C17	240	0	240
Portafolio del alumno	A4 A12	0	50	50



Prueba objetiva	A122 A132 A133 A134 A135 A136 A137 B1 B24 B25 B26 B27 B31 B32 B33 B34	2	6	8
Atención personalizada		2	0	2

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción



Prácticas clínicas

Las prácticas clínicas consisten en la participación gradual y supervisada del alumnado en el proceso de atención podológica integral con los pacientes que sean atendidos en los diferentes servicios de la Clínica Universitaria de Podología y las prácticas externas en los servicios del Complejo Hospitalario Universitario de Ferrol.

El alumnado participará de forma activa, siempre bajo supervisión, en todo el proceso de atención clínica: la gestión de datos clínicos; la exploración física y la gestión de pruebas complementarias e interpretación de las mismas; el diagnóstico, la prescripción, indicación, obtención y/o aplicación de los diferentes tratamientos, así como el seguimiento de las afecciones tratadas y su evolución. Del mismo modo participará de forma activa en las sesiones clínicas de los servicios.

La asistencia a las prácticas clínicas es obligatoria.

La ausencia a prácticas solo estará justificada en el caso de producirse alguna de las siguientes causas (recogidas en el artículo 12 de las Normas de evaluación, revisión y reclamación de las calificaciones de los estudios de grado y máster universitario, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UDC), debidamente acreditada (con justificante con fecha del incluso día de la ausencia que deberá de ser entregado antes de pasados 7 días de la ausencia en la administración de la CUP), enfermedad o lesión que incapacite para la realización de la práctica, fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado, citación judicial que coincida con la fecha de la práctica, asistencia a una sesión del Claustro o del Consejo de Gobierno de la UDC que coincida con la fecha de la práctica, lo/la estudiante tendrá derecho a no recuperarla hasta un máximo de 1 práctica.

Las ausencias justificadas adicionales se penalizarán en la evaluación continua en el servicio correspondiente. Un número mayor a 2 faltas justificadas o la existencia de faltas injustificadas supondrá el suspenso de la materia.

Solo se considerarán justificantes médicos de enfermedad o lesión que incapacite para la realización de la práctica clínica aquellos justificantes debidamente cubiertos por un especialista del Servicio Gallego de Salud (SERGAS) o cualquier otro perteneciente al Servicio Nacional de Salud. No se considerarán válidos aquellos justificantes médicos expedidos en clínicas privadas y/o particulares salvo excepciones debidamente justificadas.

Cualquier supuesto que se presente en el límite de la presente norma podrá ser revisado por el conjunto de profesorado del Prácticum para el curso en vigor, debiendo adoptar una resolución por unanimidad y siempre y cuando el alumno/a haya demostrado la adquisición de las competencias superando los requisitos de evaluación previstos para el Prácticum 3.

A fin de permitir la formación complementaria del alumnado dentro de las mismas también podrán reconocerse como tales prácticas la asistencia a actividades de relevancia e interés para la titulación. De la participación en tales actividades se deberá de entregar el certificado de asistencia antes de que pasen 7 días desde su celebración y comunicando la intención de asistir con al menos 25 días de antelación al profesor que le corresponda impartir la docencia ese día y al coordinador de la materia. Entre estas actividades de las que se pueden reconocer un máximo de 1 ausencia a prácticas son:

- Congreso Nacional de Podología
- Jornadas Gallegas de Podología
- Congresos Internacionales de Podología
- Congreso de Estudiantes de Podología
- Otras actividades que puedan ser valoradas por el coordinador de la materia

Todo el alumnado debe de asistir en el grupo en el que está inscrito y dado que debe de asistir todos los días a prácticas no existe la posibilidad de cambiar prácticas.

Existirán hojas de control de asistencia en las que el alumno/a debe de firmar al entrar en prácticas en el mostrador de administración. La firma es la garantía de la asistencia del alumno/a a la práctica por lo que la ausencia de ésta se podrá entender como una falta a la práctica clínica. Cualquier falta justificada debe de documentarse adecuadamente con la causa y fechas del día y entregarse al personal de administración de la CUP antes de pasados 7 días desde la ausencia. La puntualidad en la asistencia a prácticas es de obligado cumplimiento por lo que se registrará cualquier hora de llegada posterior. Las faltas de puntualidad serán penalizadas pudiendo llegar a suponer el suspenso de la materia.

Todo procedimiento y tratamiento será supervisado por el docente responsable de cada práctica. Y tras la misma será éste quien establezca el plazo de próximas visitas y/o revisiones.

Durante todas las prácticas el alumno/a deberá traer su pijama blanco limpio y en perfecto estado de uso individual, calzado sanitario blanco, así como bolígrafo y gafas de protección. Del mismo modo deberán de respetarse las normas de la CUP (<http://www.enfermeriaypodologia.com/podologia/cup/normas-cup/>), la legislación vigente y el Código Deontológico de Podología muy especialmente en lo que al secreto profesional se refiere.



A todo aquel alumnado que no porte su uniformidad y material necesario para realizar la práctica clínica no se le permitirá realizar dicha práctica con la consiguiente penalización.



Portafolio del alumno	Toda la información relativa a la elaboración y evaluación del portafolio se facilitará en el anexo a la guía docente que se entregará al alumno/a durante el primer mes de prácticas clínicas.
Prueba objetiva	<p>Se realizará un examen final individual en el que se evaluará cualquiera de las competencias a adquirir detalladas en este programa. Este examen será de carácter teórico-práctico evaluando también los conocimientos teóricos aplicados a la práctica y será elaborado en consenso por el conjunto de los profesores que de cada Servicio de la CUP. El tipo y planificación del examen se detallará al menos 15 días antes a la fecha oficial de examen aprobada en Junta de Facultad. El examen constará de dos partes una correspondiente al Servicio de Quiropodología y Cirugía y otra correspondiente al Servicio de Patología mecánica y tratamientos físicos y ortopodológicos para superar el examen y la materia será necesario obtener una calificación de aprobado en cada una de las partes.</p> <p>El porcentaje global de cada apartado de la prueba objetiva será: Examen de Quiropodología y Cirugía (20%); Examen de Patomecánica-Ortopodología (20%)</p>

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Portafolio del alumno Prácticas clínicas	<p>La atención personalizada que se describe en relación a estas metodologías se concibe como momentos de trabajo con el profesor de forma presencial o virtual.</p> <p>La forma y el momento en que se desarrollará la atención personalizada correspondiente a cada actividad se indicará a lo largo del curso según el plan de trabajo de la materia.</p>

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Portafolio del alumno	A4 A12	Se evaluarán todas las actividades individuales o en grupo que se hayan programado en la planificación y metodología del portafolio. Toda la información relativa a la evaluación del portafolio se detallará al inicio del cuatrimestre.	20



Prácticas clínicas	A22 A131 B28 B29 B30 B35 B36 B37 B38 B39 C7 C8 C9 C10 C11 C12 C13 C14 C15 C16 C17	<p>La evaluación de la práctica clínica consistirá en una evaluación del grado de adquisición por parte del alumnado de las competencias a desarrollar en este Prácticum . La calificación final se obtendrá de la recogida de los conocimientos, habilidades y actitudes que el profesorado recogerá en las prácticas supervisadas de su Servicio. Se tendrá en cuenta el cumplimiento por parte del alumnado de la normativa de la UDC, normativa de práctica clínica (CUP) y de la materia.</p> <p>El porcentaje global de cada Servicio es:</p> <ul style="list-style-type: none">-Quiropodología-Cirugía (20%)-Patomecánica-Ortopodología (20%) <p>Es necesario superar cada apartado (5/10) de la evaluación para superar las prácticas clínicas y la materia.</p> <p>Para la evaluación continua de las prácticas clínicas se evaluarán los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none">-Con el paciente se valorará especialmente la capacidad de expresión y comunicación en todo el proceso de atención clínica, desde la anamnesis hasta la prescripción terapéutica-Conocimiento profesional en la toma de decisiones de exploración, diagnóstico, racionalización de las pruebas complementarias, diagnóstico y manejo terapéutico-Habilidad en la utilización de instrumental, material y maquinaria para la aplicación, administración y fabricación de los distintos tratamientos.-Capacidad de iniciativa, trabajo, responsabilidad, organización y planificación-Asistencia, puntualidad, interés y colaboración en el trabajo.-Limpieza y vestimenta personal de prácticas clínicas <p>No se permitirá la realización de la práctica clínica a todo aquel alumnado que se presente con retraso al inicio de dicha práctica.</p>	40
Prueba objetiva	A122 A132 A133 A134 A135 A136 A137 B1 B24 B25 B26 B27 B31 B32 B33 B34	<p>Se realizará un examen final individual en el que se evaluará cualquiera de las competencias a adquirir detalladas en este programa. Este examen será de carácter teórico-práctico sin olvidar la base de la aplicación de la teoría a la práctica y será elaborado en consenso por el conjunto de los profesores que de cada Servicio de la CUP. El tipo y la planificación del examen se detallará al menos 15 días antes a la fecha de examen.</p> <p>El examen constará de dos partes una correspondiente al Servicio de Quiropodología y Cirugía y otra correspondiente al Servicio de Patología mecánica y tratamientos físicos y Ortopodológicos para superar el examen y la materia será necesario obtener una calificación de aprobado en cada una de las partes.</p> <p>No se permitirá el acceso y realización de la prueba objetiva a aquel alumnado que llegue con retraso a su inicio y no sea puntual.</p> <p>El porcentaje global de cada apartado de la la prueba objetiva será: Examen de Quiropodología y Cirugía (20%); Examen de Patomecánica-Ortopodología (20%)</p>	40

Observaciones evaluación



Condiciones a tener en cuenta para superar el Prácticum 3:1) Es obligatorio asistir al 100% de las prácticas clínicas. El alumnado que falte aún de forma justificada a un número de prácticas mayor a 2 faltas y aunque sólo sea 1 no justificada supondrá un suspenso en el Prácticum 3 tanto para la primera como para la segunda oportunidad debiendo de matricularse en el siguiente curso académico.

2) Para superar la materia será necesario aprobar cada uno de los apartados de la evaluación continua y examen así como obtener una calificación global mínima de 5 sobre 10. El alumnado que no superen la puntuación mínima o no se presenten al examen individual en la convocatoria de mayo tendrán opción a hacerlo en la convocatoria de julio. En la evaluación de 2ª oportunidad (mes de julio) sólo hay opción a el examen y el portafolio de la materia por lo que si evaluación continua está suspensa el alumno/a estará suspenso en el Prácticum 3 debiendo de matricularse en el siguiente curso académico.

3) Cualquier falta grave de disciplina o comportamiento con los pacientes, compañeros, profesorado o personal de la CUP, así como faltas a las normas de la UDC, normativa de la materia, funcionamiento de la CUP, del secreto profesional y de la legislación sanitaria vigente, será sometida a evaluación por el profesorado de la asignatura, previo informe de la situación desencadenada, y puede suponer el suspenso automático en el Prácticum 3.

Durante las prácticas clínicas no se permite:

Hablar y permanecer en los pasillos o en recepción. Utilizar el teléfono móvil durante las prácticas. Escuchar música durante las prácticas. Realizar fotos o grabaciones con dispositivos que no pertenezcan a la CUP. Registrar y comprobar los datos de la historia clínica en la recepción o no identificar convenientemente al paciente (por nombre y apellidos) o las tareas realizadas por cada alumno/a y profesor responsable. No recoger u organizar los gabinetes y salas tras su uso. Dar el alta o cita a un paciente sin supervisión por parte del docente responsable de la atención. Ausentarse de las prácticas sin una justificación y comunicación al profesor responsable de la práctica. Comer o beber en las instalaciones de la CUP (sólo se permite en el Aula CUP o cafetería previa autorización). No portar la tarjeta identificativa, indumentaria individual de prácticas clínicas limpia y en perfecto estado (pijama y calzado sanitario blanco), bolígrafo 4 colores, rotulador permanente, rotulador borrable, guantes de kevlar (o equivalente), tijeras multiusos o gafas, mascarilla o máscara de protección. No mantener un aseo adecuado incluyendo no mantener el pelo recogido o corto, las uñas cortadas y sin pintar así como portar collares, anillos, pendientes largos o pulseras. Cualquier otro incumplimiento de las normas de la UDC, de la materia y/o de la CUP (<http://www.udc.es/fep/cup>). Situaciones especiales de evaluación 1) La calificación de matrícula de honor, dado su carácter graciable, se concederá automáticamente al alumnado que obtenga un 10 en la calificación media de la materia. De darse el caso de que haya más alumnos/as con esa calificación que matrículas se puedan otorgar por el cupo oficial establecido, se convocará a todos los alumnos/as para la realización de una prueba específica de desempate, prueba que consistirá en nuevo examen de características similares a las de la prueba objetiva, examen que se fijará en fecha y hora de acuerdo con los interesados/as 3 días antes de la fecha de actas. En caso de no existir ningún alumno/a con calificación de 10, todo el alumnado que obtenga una calificación media superior a 9.0, requisito básico para optar a la matrícula de honor, podrán optar a la matrícula de honor por acuerdo del conjunto de docentes de la materia en aquellos casos que, cumpliendo el requisito mínimo, pudiesen ser merecedores de matrícula por la aptitud y la actitud mostradas durante el desarrollo de la materia. 2) Segunda oportunidad: En la 2ª oportunidad solo podrán optar a superar la materia aquellos alumnos/as que habiendo superado la evaluación continua no superasen el examen práctico, o cuando el sumatorio total de las calificaciones no supere la nota mínima para superar el Prácticum 3 debido a la calificación del Portafolio del alumno/a. Para ambos supuestos en el calendario académico quedará fijada una fecha para las nuevas pruebas de examen práctico y/o nueva entrega de actividades de portafolio.

3) Convocatorias de segunda y posteriores matrículas: Para aquellos alumnos/as que hayan cursado la materia y realizado las prácticas obligatorias de forma completa, pueden volver a cursar toda la materia nuevamente o presentarse solo a aquellas partes que no hayan obtenido una calificación mínima de 5 sobre 10. En caso de no haber realizado la totalidad de las prácticas clínicas tendrá que cursar la totalidad de la materia nuevamente.

4) Se conservarán de forma automática las calificaciones superadas de cualquiera de las metodologías dentro de las 2 oportunidades de la misma convocatoria. 5) Para alumnado con matrícula parcial: podrán desarrollar la materia realizando los diferentes conceptos de la materia en dos cursos, siempre realizando las prácticas, portafolio y examen del mismo servicio en el mismo curso. Para ello se contará el primer curso en que se curse la materia con la calificación de N.P. y en el segundo con la calificación calculada de todos los conceptos en el momento de realización de los mismos. Deberán de solicitar y aprobarse esta modalidad de evaluación al comienzo del curso, en caso contrario se evaluará como en la modalidad ordinaria.

6) Convocatorias de la oportunidad adelantada de evaluación: Para aquellos alumnos/as que hayan solicitado la oportunidad adelantada de evaluación, cumplan con los requisitos, se le conceda y hayan cursado y superado las prácticas clínicas (cuya calificación supondrá el 40% de la materia), podrán presentarse a la prueba objetiva de carácter práctico clínico cuya calificación supondrá el 60% de la calificación de la materia.

7) No presentado: aquellos alumnos/as que asistan a menos del 70% de las prácticas clínicas de la materia, su calificación será automáticamente de No Presentado (para cualquiera de las oportunidades del curso).

8) Alumnado de movilidad (Erasmus+, SICUE, Bilateral): La calificación de los alumnos de movilidad (tanto Erasmus, como SICUE, como Bilateral) se realizará sólo por la evaluación continua en caso de suspenso podrán recuperar en el examen de la materia. Estos se distribuirán entre todos los grupos de prácticas.

9) Mentorización ERASMUS y Bilateral: Al inicio de la materia se propondrá a todos los alumnos/as que al menos obtuviesen una calificación de notable en el Prácticum 2 priorizando a aquellos/as alumnos/as obtuviesen una mayor calificación en el Prácticum 2 y los que en cursos anteriores hubiesen realizado una estancia de movilidad en otro país. Dicha propuesta deberá de realizarse por cada alumno/a que esté interesado en participar como mentor dentro de la actividad Moodle donde voluntariamente cada solicitante adjuntará una copia de su expediente y justificantes de haber realizado alguna estancia de movilidad en cursos anteriores a fin de que sea valorado por el conjunto de docentes de la materia. La participación como mentor/a sumará hasta +0,5 a su calificación final de la materia.



Fuentes de información

Básica	<p>Tendo en conta que todos os contidos teórico-prácticos da titulación son relevantes para o exercicio profesional e, polo mesmo motivo, para as prácticas clínicas, as fontes de información básica e recomendadas por todas e cada unha das materias conforman as fontes de información, consulta e estudo durante a realización das prácticas clínicas comprendidas deste Prácticum. No entanto existen determinadas fontes documentais de gran utilidade para a súa consulta clínica diaria e que concretará o profesorado que supervise as prácticas clínicas dos diferentes servizos da CUP. A modo de exemplo citamos:-Buckup K. Pruebas clínicas para patología ósea, articular y muscular. 3ª ed. Barcelona: Elsevier; 2007.-Espinás Boquet J, Vilaseca Canals J. coordinadores. Guía Terapéutica en Atención Primaria (Basada en la selección razonada de medicamentos). 4ª ed. Barcelona: Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria; 2010.-Dockery GL. Cutaneous disorders of the lower extremity. 1ª ed. Philadelphia: Saunders; 1997.-Muñoz Calvo B et al, comité editorial. Cliniguía, actualización de diagnóstico y terapéutica. 7ªed. España: EvieScience; 2012.-Straus SE, Scoot Richardson W, Glasziou P, Haynes RB. Medicina Basada en la evidencia. 3ªed. Madrid: Elsevier; 2006.-Tixa S. Atlas de anatomía palpatoria: tomo 2 miembro inferior. 2ª ed. Barcelona: Masson; 2006. -Villa LF. Coordinación. Medimecum, guía de terapia farmacológica. 15ª ed. España: Luis F Villa Alcazar; 2010.</p>
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Bases para la Interpretación del Conocimiento Científico Aplicadas/750G02132

Cirurxía Podolóxica 2/750G02129

Anatomía general/750G02103

Anatomía específica del miembro inferior/750G02104

Dermatoloxía/750G02124

Biomecánica do Membro Inferior/750G02111

Cirurxía Podolóxica 1/750G02128

Bases Biológicas y Físicas del Movimiento Humano/750G02106

Conceptos Generales de Cirugía/750G02127

Bases para la Interpretación del Conocimiento Científico/750G02108

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Cirugía Podológica Avanzada/750G02130

Prácticum II/750G02135

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios



El Prácticum consiste en la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos en las diferentes materias del título a la práctica clínica, garantizando un proceso integral de atención podológica al paciente que incluya todos los aspectos clínicos, documentales y legales. Por ello, todos los contenidos teóricos y teórico-prácticos de la titulación impartidos hasta el 2º cuatrimestre del 4º curso de grado así como los impartidos simultáneamente en el 2º cuatrimestre del 4º curso de grado, son relevantes para la práctica clínica y de obligado conocimiento, hecho que debe ser tenido en cuenta por el alumno que cursa la materia de Prácticum 3, a efectos de que su conocimiento y actualización serán elementales para poder desarrollar las prácticas clínicas y garantizar la adquisición de las competencias, formando parte de la evaluación continua y final de la práctica clínica. Para ayudar a conseguir un entorno inmediato sostenible y cumplir con el objetivo de la acción número 5: "Docencia e investigación saludable y sostenible ambiental y social" del "Plan de Acción Green Campus Ferrol": La entrega de los trabajos documentales que se realicen en esta materia se realizará a través de Moodle en formato digital sin necesidad de imprimirlos, en el caso de realizarse en papel: no se emplearán plásticos, se realizarán impresiones a doble cara, se empleará papel reciclado y se evitará la impresión de borradores. Se debe hacer un uso sostenible de los recursos y la prevención de impactos negativos sobre el medio natural habida cuenta la importancia de los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales. Se facilitará la plena integración del alumnado que por razón físicas, sensoriales, psíquicas o socioculturales, experimenten dificultades a un acceso idóneo, igualitario y provechoso a la vida universitaria. Se trabajará para identificar y modificar prejuicios y actitudes sexistas y se influirá en el entorno para modificarlos y fomentar valores de respeto e igualdad, en el caso de detectar situaciones de discriminación por razón de género se tomarán medidas para corregirlas. A fin de facilitar la conciliación familiar del profesorado del Practicum 3 aquellos/as docentes que así lo estimen, podrán acordar con los alumnos/as que correspondan en cada rotación el cambio de hora de inicio y fin de la práctica notificándolo al personal de la CUP. En la realización de los trabajos de la materia, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de la internet, sin indicación expresa de su origen y, si es el caso, el permiso de su autor/a, será calificado con suspenso (0,0) en la actividad. Todo eso sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias a las que pudiera haber lugar tras el correspondiente procedimiento.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías